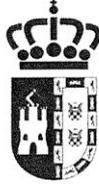




Modificaciones de Crédito 2022

1.-



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos número 1/2022, en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, en el que consta el informe favorable del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos número 1/2022, en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Aitas en aplicaciones presupuestarias de gastos

Aplicación Presupuestaria 2021	Descripción	Aplicación Presupuestaria 2022	Importe
1521-62100	Adecuación de suelos con destino a vivienda protegida	1521-62100	174.720
1532-61908	PFEA 2021. Urb. Calles Nueva, Tahona, Anillo Jurado y mantenimiento de espacios públicos	1532-61908	173.190,03
170-63102	Plan de Modernización actuación en cuadradas	170-63100	19.170,40
333-63201	PFEA 2021. Centro de Interpretación Pintores Puebleños	333-63200	25.884,96
TOTAL			392.965,39

Por otro lado, también se acuerda incorporar al presupuesto del ejercicio 2022 los siguientes créditos correspondientes a compromisos de gastos debidamente adquiridos en el ejercicio 2021:

FASE AD	TERCERO	NOMBRE TERCERO	DESCRIPCIÓN	PARTIDA	IMPORTE
22021/1128	48914454D	EVA BELLIDO PINEL	Ayuda económica familiar	231-482	239,65
22021/6095	B87738621	HIJONA RAVSKI SLU	Red Proyecto Básico y de Ejecución, Dirección de obra, Dirección de ejecución material y Coordinación en materia de seguridad y salud Centro de Salud	312-22706	77.071,13
22021/7145	-	-	Mano de obra PFEA 2021 Edificio Pintores Puebleños	333-63201	55.647,66
22021/7146	-	-	Mano de obra PFEA 2021 Calles Nueva, Anillo Jurado, Tahona y mantenimiento de espacios públicos	1532-61908	362.786,68
22021/7528	B21235544	CODELSUR PROYECTOS S.L.	Contrato de obra Ampliación de Naves Municipales (1ª fase)	920-62200	146.036,18
22021/8354	B21107677	TR CONSTRUYA S.L.U.	Adjudicación obra 13 VPO régimen especial alquiler	1521-68200	1.072.565,62
22021/8432	B11973302	CASCOTRUCK S.L.	Contrato suministro de camión	1532-624	49.610
TOTAL					1.763.956,92

Calle Serpa nº 32 -- Telf. 959 389 059 -- Fax 959 389 576 -- ayuntamiento@puebladeguzman.es -- www.puebladeguzman.es -- Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

Código Seguro de Verificación	IV7C6SJSH3UY5PUMCR5SGX2E6Q	Fecha	18/02/2022 09:25:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-...	Página	1/2





2.-



AYUNTAMIENTO
DE
PUEBLA DE GUZMÁN
PUEBLA

RESOLUCIÓN

Visto el correspondiente expediente de ampliación de créditos dentro de ejercicio del 2022 para realizar la siguiente generación de créditos del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2022, por compromiso de mayores ingresos:

Ampliación por compromiso de mayores ingresos:

Concepto	Partida Ingreso	Partida Gasto	Importe
Iniciativa WIFI4EU	497	920.62600	14.999,99
IV Encuentro Fortificaciones de la Raya	45001	334.22609	5.960,00

en el cual consta Providencia de la Alcaldía, informe y certificación del Sr. Interventor, por la presente y de conformidad con el Art. 153 y siguientes de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, el Art. 34 y siguientes del Real Decreto 500/90, de 20 de Abril sobre Presupuestos de las Corporaciones Locales y la base 3ª del Presupuesto de este Ayuntamiento para el 2021, apartado 3º, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Aprobar la siguiente generación de créditos del Presupuesto de Gastos del ejercicio 2022, por compromiso de mayores ingresos:

Ampliación por compromiso de mayores ingresos:

Concepto	Partida Ingreso	Partida Gasto	Importe
Iniciativa WIFI4EU	497	920.62600	14.999,99
IV Encuentro Fortificaciones de la Raya	45001	334.22609	5.960,00

En Puebla de Guzmán a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE

Fdo.: Antonio Beltrán Mora

Seguro de Verificación	IV7C2GC5Z5O3J77DQH44GMLRKI	Fecha	17/03/2022 09:50:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7C2GC5Z5O3J77DQH44GMLRKI	Página	1/1





3-. Acuerdo de Pleno, sesión extraordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2022

PUNTO 2-. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Y MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

El Sr. alcalde informó que el objeto de este punto es reconocer y dotar presupuestariamente varias facturas de servicios y suministros efectuados el año pasado y cuyas facturas han llegado al Ayuntamiento en estaño.

El concejal José Moreno se refirió al reparo de Intervención practicado, en el cual se indica que es por el incumplimiento del principio de anualidad presupuestaria y, que debe suspenderse la tramitación del expediente hasta que aquél sea solventado, y si el órgano a que afecta el reparo no está de acuerdo con este, corresponderá al Sr. alcalde resolver la discrepancia.

El alcalde comentó que se está de acuerdo con el reparo, y que con los acuerdos a adoptar se levantará el reparo y se perfeccionará el acuerdo.

Tras lo anterior y, vista la relación de gastos procedentes del ejercicio 2.021, correspondientes a servicios y suministros prestados a este Ayuntamiento, por un importe total de 6.042,13 euros.

Vistos el informe emitido por la Secretaría Municipal y, el informe emitido por la Intervención Municipal.

Considerando que la aprobación del presente expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos y Modificación de créditos corresponde al Pleno de la Corporación por no existir dotación presupuestaria específica, tal y como dispone el artículo 60 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Resultando que la Comisión Informativa de Cuentas, en sesión celebrada en fecha 29 de marzo de 2.022, ha dictaminado favorablemente la propuesta de acuerdo. Considerando que la propuesta se ajusta a la legalidad vigente.

En virtud de lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de 8 concejales y, el voto en contra de José Moreno, ACUERDA:

Primero: Levantar el reparo formulado por la Intervención Municipal, continuando la tramitación del expediente.

Segundo: Aprobar el reconocimiento extrajudicial, expediente nº 1/ 2022, por un importe total de 6.042,13 euros, de los créditos que a continuación se detallan:

Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Tercero	Nombre	Aplicación presupuestaria Presupuesto 2022
PAB4/0001250 80	09/10/202 0	425,00	B8563591 0	Ediciones El País, S.L.	3321-22001



PAB4/0001221 59	08/10/202 1	425,00	B8563591 0	Ediciones El País, S.L.	3321-22001
FV41/21-794	21/10/202 1	1.399,9 9	B9162406 4	Gestora de Nuevos Proyectos Culturales, S.L.	330-22609
35	28/11/202 1	1.072,0 6	75568880 B	Gregorio Martín Álvarez	1532-62100
36	01/12/202 1	2.720,0 8	75568880 B	Gregorio Martín Álvarez	1532-62100

Tercero.- Aplicar al presupuesto del ejercicio vigente los correspondientes créditos, con cargo a las aplicaciones que se señalan en la relación anterior, una vez sea definitiva la correspondiente modificación de créditos nº 3 del presupuesto de 2.022.

Cuarto: Aprobar inicialmente y de manera definitiva si no se presentan reclamaciones el expediente de modificación de créditos número 3 del Presupuesto Municipal del año 2022 siguiente:

Altas en aplicaciones presupuestarias de gastos (suplementos de créditos)

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
Programa	Económica		
1532	62100	Facturas 2021. Área de acogida de Autocaravanas	3.792,14
330	22609	Administración general de cultura. Actividades culturales y deportivas	1.399,99
3321	22001	Bibliotecas públicas. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	850,00

Recurso de financiación

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
Programa	Económica		
	87000	Remanente de tesorería. Para gastos generales	6.042,13
TOTAL			6.042,13

4.- Acuerdo Plenario sesión de fecha 6 de abril de 2.022:

PUNTO 9.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS FINANCIADOS POR EL REMANENTE DE TESORERÍA

El Sr. alcalde informó al Pleno todas las partidas a modificar y, propuso aprobar las modificaciones de créditos que se incluyen en el correspondiente expediente de modificación de créditos nº 4/2.022, ya que son gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existen créditos en el vigente Presupuesto de la Corporación, según queda justificado en la Providencia - Memoria que acompaña al



presente expediente, y, que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior de consignación presupuestaria.

Tras el correspondiente debate el Pleno, adoptó por diez votos a favor y la abstención de José Moreno Ponce los siguientes **ACUERDOS**:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 4/2022, con la modalidad de transferencia de créditos, financiado en parte con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en aplicaciones presupuestarias de gastos (suplementos de crédito)

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
Programa	Económica		
1532	131	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS. Laboral temporal	150.000
1532	16000	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS. Seguridad social	60.000
1621	63200	RECOGIDA DE RESIDUOS. Edificios y otras construcciones (Rehabilitación en estación de transferencia)	35.000
163	131	LIMPIEZA VIARIA. Laboral temporal	30.000
163	16000	LIMPIEZA VIARIA. Seguridad Social	10.000
165	62500	ALUMBRADO PÚBLICO. Mobiliario	14.500
171	131	PARQUES Y JARDINES. Laboral temporal	30.000
171	16000	PARQUES Y JARDINES. Seguridad social	10.000
241	131	FOMENTO DEL EMPLEO. Laboral temporal	20.000
241	16000	FOMENTO DEL EMPLEO. Seguridad Social	6.000
311	22799	PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA. Otros trabajos realizados por otras empresas	1.000
326	63200	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN. Edificios y otras construcciones (Adecuación edificio talleres para de formación)	8.000
327	22609	FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA. Actividades culturales y deportivas	20.000
330	48002	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA. A familias e instituciones sin fines de lucro (Subvención nominativa Hermandad Virgen de la Peña de Huelva)	1.000
333	63201	EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS. Edificios y otras construcciones (Obra PFEA 2021 Centro de Interpretación Pintores Puebloños)	93.000
334	63200	PROMOCIÓN CULTURAL. Edificios y otras construcciones (Adecuamiento y mejoras en la Iglesia Parroquial)	4.000
337	22609	INST. OCUPACION TIEMPO LIBRE. Actividades culturales y deportivas	5.000
338	2269901	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS. Otros gastos diversos	90.000



338	2269902	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS. Otros gastos diversos (Feria de Agosto)	90.000
340	22609	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES. Actividades culturales y deportivas (Concurso Doma Vaquera)	15.000
341	481	PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE. A familias e instituciones sin fines de lucro (Subvención nominativa los Carrascales)	2.000
342	213	INSTALACIONES DEPORTIVAS. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2.000
342	62300	INSTALACIONES DEPORTIVAS. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	10.000
419	22699	OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA. Otros gastos diversos (Feria Ganadera)	90.000
425	62300	ENERGÍA. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje (Instalación punto de recarga para vehículos eléctricos)	4.000
920	2270600	ADMINISTRACIÓN GENERAL. Estudios y trabajos técnicos	15.000
920	62500	ADMINISTRACIÓN GENERAL. Mobiliario	3.000
920	62600	ADMINISTRACIÓN GENERAL. Equipos para procesos de información	30.000
941	450	TRANSFERENCIAS A COMUNIDADES AUTÓNOMAS. A la Administración General de las Comunidades Autónomas (Reintegros Junta de Andalucía)	100.000
TOTAL			948.500

Altas en aplicación presupuestarias de gastos (créditos extraordinarios)

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
Programa	Económica		
151	2270602	URBANISMO. Estudios y trabajos técnicos (Proyecto de reforma interior solar calle Becerros)	18.000
1531	60900	ACCESO A NÚCLEOS DE POBLACIÓN. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general (Barreras de seguridad carretera de acceso a Ermita Virgen de la Peña)	45.000
1532	61907	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general (Mejoras en el acceso a la Fajina)	6.000
164	62301	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje (Máquina elevadora cementerio)	19.000
171	61900	PARQUES Y JARDINES. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general (Plaza de la Guardia Civil)	6.500
171	62502	PARQUES Y JARDINES. Mobiliario (Elementos biosaludables)	27.000
231	483	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA. A familias e instituciones sin fines de lucro (Subvención nominativa CDP Ciudad de los Niños)	12.000
231	62500	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA. Mobiliario	5.000
320	63300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2.000



326	63201	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN. Edificios y otras construcciones (Mejoras y reparaciones en E.I. Platero)	14.000
334	480	PROMOCION CULTURAL A familias e instituciones sin fines de lucro (Subvención nominativa Diócesis de Huelva)	36.000
337	62300	INST. OCUPACION TIEMPO LIBRE. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	1.000
342	60900	INSTALACIONES DEPORTIVAS. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general ("Skate Park" en Avda. de los Escolares)	55.000
342	63202	INSTALACIONES DEPORTIVAS. Edificios y otras construcciones (Mejoras en la iluminación del campo de fútbol)	25.000
342	63203	INSTALACIONES DEPORTIVAS. Edificios y otras construcciones (Rehabilitación piscina municipal)	100.000
454	61900	CAMINOS VECINALES. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	75.000
920	2270602	ADMINISTRACIÓN GENERAL. Estudios y trabajos técnicos (Proyecto edificio calle Larga)	20.000
920	2270603	ADMINISTRACIÓN GENERAL. Estudios y trabajos técnicos (Revisión expediente de obras "Ampliación de piscinas municipales")	5.000
932	450	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO. A la Administración General de las Comunidades Autónomas	4.000
TOTAL			475.500

Recurso de financiación

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
Programa	Económica		
	87000	Remanente de tesorería. Para gastos generales	1.424.000
TOTAL			1.424.000

JUSTIFICACIÓN

Para el buen funcionamiento de los servicios, resulta necesaria la modificación de créditos en las partidas que se relacionan. Dado que no se dispone de créditos suficientes en el presupuesto actual, es precisa la incorporación de remanente de tesorería.

